

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 – GADPLU-Q – 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL DÍA VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas con treinta minutos, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 007 – GADPLU-Q-2025**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alba Albarez Josué Tito, Ing. Elena Naranjo como Tesorera y como Secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION, 3.- ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 DEL COOTAD. 4.- CLAUSURA. PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, tesorera y secretaria, muchísimas gracias por estar aquí, pues hoy día, viernes 5 de diciembre, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 007. Secretaria proceda a tomar asistencia. **Secretaria**: Muy buenas tardes, Magíster Elina Loor, presidenta del Gobierno Parroquial, señor Luis Cayo, vicepresidente, señores vocales, licenciado Tito Albán, abogada Deysi Córdova, señor Ángel Torres se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alba Albarez Josué Tito**; presente, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian**; presente, **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela**; presente, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl**; presente; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth**; presente. **Secretaria**: con la presencia de los cinco vocales principales (5), del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **Presidenta**: siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **Secretaria**: SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION. **Presidenta**: Compañeros, nuevamente buenas tardes, siendo las 15H00 horas con 5 minutos, doy por instalada la sesión extraordinaria número 007 correspondiente al 5 de diciembre del 2025. Continúen con el tercer punto del orden del día. **Secretaria**: TERCER PUNTO. - ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO Y POA DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNIÓN, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 255 DEL COOTAD. **PRESIDENTA**: Bien, compañeros, en este punto del análisis y aprobación de la novena reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025, nosotros lo estamos haciendo porque al existir un proyecto ya aprobado, la resolución del BDE nos obliga a que reformemos el presupuesto. ¿por qué? por las fiscalizaciones, entonces, le pido

Av. Quito y Loja (frente al parque central)

jplaunion@hotmail.com

www.gadlauniong.gob.ec

(06) 2749 - 427

LA UNIÓN ~ QUININDÉ ~ ESMERALDAS

a la ingeniera Elenita de Naranjo para que nos explique un poco más y poder nosotros aprobar. **TESORERA:** Muy buenas tardes con todos, esta sería la novena reforma al presupuesto 2025, se lo hace por el motivo que ya salió en la parte final está la decisión número 2025 GSZN-190 que nos dio la gerencia de la institucional zonal norte del Banco de Desarrollo del Ecuador, donde está diciendo que se está en la decisión, que decide aprobar el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo y Descentralizado Parroquial Rural de la Unión, hasta, un montón de 597.346, destinada a financiar el proyecto de construcción de aceras, bordillos e iluminación en cuatro calles de la cabecera parroquial de La Unión Cantón-Quinindé y Provincia Esmeraldas, con esa decisión que se ha firmado el 28 de noviembre del 2025, se hace la reforma, porque se hace un, esto sería un suplemento del crédito, ya que es un ingreso, tenemos que ponerlo dentro del presupuesto como un ingreso. Los 597.346 sería un ingreso para el GAD Parroquial, que da en el presupuesto un total de 1.523.810.79 centavos. Eso sería lo que quedaría actualmente con la decisión del Banco, y esos 597.346, como dice la decisión, es para la construcción directamente, para la construcción que está en la reforma, que es para la construcción de aceras y bordillos e iluminación de cuatro calles de la cabecera parroquial de La Unión Cantón-Quinindé y Provincia Esmeraldas, pero la obra tiene 573.158., la diferencia sería para la fiscalización, que también es con dinero del préstamo del BDE, la fiscalización quedaría en un... **LIC. ALBAN ÁLBAREZ JOSUÉ TITO:** si nos podría nombrar las cuatro calles o avenidas que están aprobadas durante ese proyecto, para que quede grabado mediante acta. **TESORERA:** aquí está, ya, aquí no le podría nombrar exactamente las cuatro, porque con ese proyecto general sale el préstamo., entonces, dice, aprobado para la construcción de las aceras y bordillos e iluminación de cuatro calles de la cabecera parroquial de la Unión Cantón-Quinindé, Provincia Esmeraldas, ese es el proyecto en sí, con el que se aprueba en el BDE, entonces, de ahí hay un proyecto que ahí está ya detallado todo, frente a los planos y todo está detallado qué calles son las que se van a intervenir. Pero en el momento sí, no tendría el proyecto... **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA:** o sea, sería en general el nombre del proyecto, **PRESIDENTA:** sí, la aprobación del BDE fue general, por eso salió uno solo, pero luego van a ir reembolsando el acuerdo van saliendo, nosotros sí tenemos grabados las cuatro calles que yo mencioné en la sesión anterior, o sea, nosotros recordamos la de Carlos Andrade Marín es inmensa, llega hasta el colegio La Unión, si nos vamos aquí a la E20, hasta la entrada de la Escuela Marieta, que es bastante larga, barrio San Ramón y de aquí la E20, la E20, de frente al colegio La Unión, y da la vuelta hasta los jueguitos, y la de aquí de Galarza, que empata con la Luis Vargas Torres. ¿Elenita si les explico bien? **TESORERA:** si, estaban en la obra y la fiscalización, que sería la partida 73-06-04, que sería la fiscalización de la obra, construcción de aceras y bordillos, iluminación, en cuatro calles, en la cabecera parroquial de La Unión Quinindé, Provincia de Esmeraldas, y la fiscalización está para un monto de \$24,188 ese monto no lo pusimos nosotros como GAD, lo puso el BDE, es con dinero del BDE con crédito, nos ponen ellos el precio que se va a hacer la fiscalización, pero obviamente que después vendrán, ya es por medio de concurso público, ya no es por medio de consultoría como antes, ahora ya sería concurso público, esos son unos valores estimados, porque aquí ya los proveedores que van a participar, ellos tendrían que hacer mediante el concurso público. **PRESIDENTA:** y

eso significa, compañeros, que el momento en que se da el concurso, en el SERCOP, los que concursen, nosotros no tenemos nada que ver, los que concursan tienen obligatoriamente o se baja, y ganarán el que más se baja, **TESORERA**: y por eso se dice concurso, porque va a ser un concurso entre todos los que participan, no es un valor netamente 100%. **PRESIDENTA**: y otra cosa, compañeros, queda pendiente, recuerden que subieron el monto, llegó casi a 700 mil dólares, queda pendiente, para una mesa de trabajo nosotros podemos poder decidir qué vamos a hacer con ese saldo sobrante que otro proyecto, porque eso nos van a dar en enero y ya tenemos que presentarlo. **TESORERA**: y eso sería el tema de la reforma de hoy, la que sería la reforma 9, ya que teníamos pendiente, porque también es un requisito que nos van a pedir luego al firmar el contrato del BDE, sería un requisito tener la reforma para que la compañera de compras públicas pueda subir luego al sistema de compras públicas la reforma del PAC. **PRESIDENTA**: y otra cosa, el contrato, compañeros, el contrato ya está en el área jurídica del BDE, pienso que en esta semana, pienso que hoy no nos enviaron los documentos, porque están de fiesta Quito, pero suponíamos que hoy nos iban enviar, entonces espero hasta la próxima semana, creo que ya tendré que viajar Quito para poder firmar. **LIC. ALBAN ÁLBAREZ JOSUÉ TITO**: y ahí no necesita una sesión de junta para poderles autorizar. No, eso es el miércoles, que vamos a tener... Ya está autorizado. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL**: ¿Cuánto tiempo se demora la señorita en adjudicar esto? **TESORERA**: En adjudicar...20 días, **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL**: si arranca el 10, siendo rapidísima la señorita... Llegaría el 30 de diciembre, adjudicar, contratar la primera semana de enero. **TESORERA** claro ya hasta sacar las pólizas ya... porque el banco le da luego de que nosotros presentemos ya el adjudicar ahí nos da los recursos. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL**: ahí recién desembolsa, **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA**: sí, estábamos viendo que el plazo máximo para la entrega del primer desembolso dice 8 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de financiamiento y servicio bancario, entonces yo le digo que eso está equivocado porque yo no creo que hagamos el contrato en 8 meses, aquí nos han enviado mal información, en el primer desembolso. **TESORERA**: en el primer desembolso dice 8 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de financiamiento, y el plazo máximo para la entrega del último desembolso también dice 8 meses contados a partir de la fecha, pero él me decía que en el tema del contrato ya viene detallado exactamente cuáles son las condiciones. O sea, ya le viene señalado el desembolso. **AB. CÓRDOVA CÓRDOVA DEYSI MARIELA**: cada trimestre creo que dejan desembolso según lo que dicen **TESORERA**: No, es siempre cuando presentan la planilla, cuando presentan la planilla le van desembolsando, **PRESIDENTA**: ¿Alguna pregunta más compañeros? **Secretaria**: Bueno, hay otros puntos que se deben poner en junta, entonces creo que van a ser extraordinarios por el tema del tiempo. **TESORERA**: sí, porque también piden... Eso sí me dijo el Ingeniero Chicaiza que más adelante el jurídico, que yo como le decía la presidenta seguramente en esta semana con lo que está de fiesta seguramente ya no. Pero ellos nos van a pedir una autorización para que ustedes vocales le den a la presidenta para que se desembolsen el interés y el proporcional del capital de la cuenta del Banco Central, eso tienen que ustedes autorizar. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL**:

¿Autorizar para qué recursos? **TESORERA:** O sea, cada mes ellos desembolsan ellos nos retienen la letra del interés de la cuenta del banco, entonces, eso ustedes tienen que autorizar a la presidenta que si están de acuerdo con le retengan del banco, esa es una... hay que hacer una sesión y un acta que la presidenta ya pasará al banco también, y eso yo con eso son los documentos que más o menos ya estamos... Porque también nos van a pedir una certificación, como ya tenemos aquí, ya tengo ya la partida exacta, entonces ya puedo certificar al banco que ya tengo una partida dentro del POA y dentro del presupuesto, que también es un requisito que nos pide el banco, ya hay papeles también que tenemos que ir adjuntando, pero ya eso sería ya en el transcurso que nos pida el área jurídica y que nos vaya pidiendo, entonces ya esperemos que ya en esta semana que viene ya... **PRESIDENTA:** yo creo que estoy despierta desde el primer día, no es que me he dormido. **TESORERA:** yo para mí considero que nos ha salido rápido la decisión, porque la decisión y la aprobación es lo más complejo y se demora, a veces se demora un full y aquí nos ha salido como que rápido la decisión. **PRESIDENTA:** porque creo que el día que fuimos con Don Tito, al menos el gerente encargado que estaba en ese momento fue una persona tan amable que él mismo pidió que se haga la cosa rápido y creo que los resultados han sido buenos, porque prácticamente en dos meses fuimos a Quito en dos meses y ya estamos con la resolución. **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** sí, qué bueno, qué bueno. **LIC. ALBAN ÁLBAREZ JOSUÉ TITO:** aquí estamos por el camino correcto y esperemos que esto pronto ya se dé toda esta situación de este proyecto porque el pueblo es el pueblo que va a salir a ganando. **PRESIDENTA:** así es, si no hay ninguna otra pregunta, compañeros están ya explicados hemos analizado para la aprobación ¿hay emociones de la novena reforma? **Secretaria:** el vocal, Sr. Ángel Torres solicita el uso de la palabra: **SR. TORRES CÓRDOVA ÁNGEL RAÚL:** propongo y elevo a moción la reforma del presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025. ¿Si tengo apoyo de algún compañero? **Secretaria:** el vocal Lcdo. Tito Albán solicita el uso de la palabra, **LIC. ALBAN ÁLBAREZ JOSUÉ TITO:** Apoyo a la moción presentada por el compañero. **Secretaria:** Señora presidenta, señores vocales, existe una moción presentada por el vocal, Sr. Ángel Torres la misma que tiene el apoyo del vocal, Lcdo. Tito Albán para la aprobación de la novena reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025.. **PRESIDENTA:** Proceda con la respectiva votación. **Secretaria:** procedo con la votación respectiva: **Lic. Alban Álbarez Josué Tito;** apoyante de la moción, a favor, **Sr. Cayo Defaz Luis Fabian;** a favor; **Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela;** a favor, **Sr. Torres Córdova Ángel Raúl;** proponente de la moción, a favor; **Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth;** a favor. **Secretaria:** Con cinco (5) votos a favor se aprueba por unanimidad la novena reforma al presupuesto y POA del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión de conformidad a lo que establece el artículo 255 del Código. Continue con el siguiente punto. **PRESIDENTA:** continúe con el siguiente punto del orden del día. **Secretaria:** **CUARTO PUNTO.** - **CLAUSURA:** **PRESIDENTA:** Compañeros, de verdad que yo estoy bien contenta, así sea que empecemos en enero, no importa, pero estamos muy contentos de este proyecto que, como dijo don Tito, va a engrandecer la parroquia, un paso más para que podamos ser cantón, gracias por su presencia, su puntualidad y muchas gracias por pensar en el bien de todos, una buena tarde.

Así como se viene realizando en los diferentes actos de trabajo, una reunión extraordinaria se llevó a cabo en la sede de la parroquia La Unión, en la que se aprobaron los siguientes puntos:

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N°007- GADPLU-Q-2025 de fecha viernes 05 de diciembre de 2025.



Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, MSc.
PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN



Sr. Cayo Defaz Luis Fabian
VICEPRESIDENTE GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN



Sr. Torres Córdova Ángel Raúl
VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN



Abg. Córdova Córdova Déysi Mariela
VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN



Lic. Albán Álvarez Josué Tito
VOCAL GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

CERTIFICACIÓN: En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los treinta y un días del mes de diciembre del año 2025, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 – GADPLU-Q – 2025, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 31 de diciembre del 2025

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia
SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN